



RUC 20198022480

"Mejía la Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2017-MDM

Mejía, 28 de abril del 2017

La señora Alcaldesa, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2017.

VISTO:

Por Informe N° 134-2017-RPZP-DUOP/MDM, el Jefe de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Informe Legal N°030-2017-ALEX-MDM de la asesora Legal Externa.

Y CONSIDERANDO:

Qué; los Gobiernos Locales, están sujetos a las Leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula las actividades y funcionamiento del Sector Público, de conformidad con el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad.

Que la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Asimismo, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición o interferencia de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público

Qué; según el Art. 9 inc. 26°) de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, la Comisión Nacional de Investigación para el Desarrollo Aeroespacial, es una institución creada según Decreto Ley 20643 como un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Defensa, que tiene por finalidad propiciar y desarrollar con fines pacíficos, investigaciones y trabajos tendientes al progreso del país en lo espacial, asimismo controla la realización de estudios, investigaciones y trabajos teórico práctico espaciales, con personas naturales y jurídicas del país y del extranjero.

Que, dentro de este Marco Legal antes acotado, el Jefe de Desarrollo Urbano y Obras Públicas alcanza el Informe N° 134-2017-RPZP-DUOP/MDM, precisa que es necesario establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional y las pautas generales que regirán las actividades de cooperación que permitan el intercambio mutuo de información y desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la ejecución de las funciones institucionales, así mismo se hace necesario buscar en forma conjunta con CONIDA, fuentes de financiamiento nacional y/o de proyectos de cooperación internacional, para la interpretación, análisis, sistematización y publicación de la información satelital buscando convertirla en una herramienta de información para la toma de decisiones; por lo que propone la suscripción del Convenio con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA y la Municipalidad Distrital de Mejía,

"Mejía la Perla del Pacífico"

RUC 20198022400 Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú y de la Ley Orgánica de Municipalidades y estando a lo acordado por unanimidad, por el concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Mejía y la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, a fin de establecer mecanismos de cooperación interinstitucional y permitir el intercambio mutuo de información y desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la ejecución de nuestras respectivas funciones institucionales.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Señora Alcaldesa, la suscripción del CONVENIO aprobado en la cláusula anterior y los demás documentos necesarios para la ejecución del mismo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Mejía

Juana Rosa Arenas Acosta de Meza
ALCALDESA